

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
NOTIFICACION DE COMUNICACIÓN RELEVANTE**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, CIE AUTOMOTIVE, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) y a los efectos de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a las 13:00 horas del día 27 de octubre de 2010 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda, en Bilbao (Bizkaia), Palacio Euskalduna Jauregia - Avenida Abandoibarra, número 4, en virtud de la presente comunicación se pone a disposición la siguiente información adicional relativa al Proyecto Común de Fusión de INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A. (INSSEC) por parte de CIE AUTOMOTIVE, S.A.:

- (a) “*Fairness Opinion*” emitida por Nmas1 Corporate Finance S.A. relativa a la valoración de una parte de los activos aportados por INSSEC, así como sobre la razonabilidad de la ecuación de canje.
- (b) Documento de conclusiones relativo a la *Due diligence* realizada por ALBIA CAPITAL PARTNERS, S.A.
- (c) Información financiera consolidada *pro-forma* del grupo resultante de la fusión a 30 de junio de 2010, así como informe especial del auditor de cuentas de la sociedad relacionado con dicha información financiera *pro-forma*.

Bilbao, a 24 de septiembre de 2010.

Roberto Alonso Ruiz.
Secretario del Consejo de Administración

DOCUMENTO NÚMERO 1

**“FAIRNESS OPINION” EMITIDA POR NMA1 CORPORATE FINANCE S.A.
RELATIVA A LA VALORACIÓN DE UNA PARTE DE LOS ACTIVOS
APORTADOS POR INSSEC, ASÍ COMO SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LA
ECUACIÓN DE CANJE**

D. Antón Pradera
Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.
Alameda Mazarredo 69,
48009 Bilbao

Madrid, 25 de junio de 2010

Estimados Señores:

Nos referimos al mandato de asesoramiento financiero, de fecha 25 de junio de 2010, suscrito por Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (en adelante, "INSSEC", o el "Mandante") de una parte, y Nmás1 Corporate Finance, S.A.U. (en adelante, "N+1" o el "Mandatario") de otra, en virtud del cual se mandata a N+1 para que, en el marco de una operación (en adelante, la "Operación") de reorganización de los negocios de INSSEC y CIE Automotive, S.A. (en adelante, "CIE"), elabore:

- i) Todos o algunos de los siguientes informes de valoración (en adelante, los "Informes de Valoración"):
 - Un informe de valoración sobre una parte de las sociedades que son titularidad de la filial del Mandante denominada Global Dominion Access, S.A. (en adelante, "Dominion") referidas en la Operación, en su conjunto, como "Dominion Azul" (en adelante, "Dominion Azul", la "Sociedad" o la "Compañía").
 - Adicionalmente a los anteriores, N+1 podría, en el marco de la ejecución del referido mandato, ser requerido por la Sociedad para elaboración de algún otro informe adicional sobre parte del perímetro societario involucrado en la Operación.
- ii) Una opinión independiente (en adelante, el "Informe de la Razonabilidad de la Ecuación de Canje") acerca de la razonabilidad de la ecuación de canje en una operación de integración en CIE de INSSEC, ello una vez realizadas las operaciones de reorganización societaria incluidas en la Operación.

En particular, de acuerdo con el Mandato, N+1 ha elaborado un informe de valoración (en adelante el "Informe") al que hace referencia la presente Carta Opinión y que se adjunta a la misma, el cual recoge detalladamente

Padilla, 17
28006-Madrid

Teléfono 91 745 84 84
Fax 91 431 37 38

www.nmas1.es
www.nplus1.es

los métodos de valoración empleados (tales como, metodologías, hipótesis y otras particularidades), y los rangos de valoración resultantes.

El Informe no tiene por objeto analizar la idoneidad o razonabilidad de la Operación, limitándose a la valoración desde un punto de vista económico de la Compañía.

A los efectos de realizar la referida valoración, N+1 ha utilizado, según lo acordado en el Mandato, los métodos de valoración aceptados comúnmente y habitualmente empleados por la comunidad financiera internacional.

Para realizar las valoraciones, hemos revisado y considerado, entre otra, la siguiente información proporcionada, por el Mandante:

- Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado de los ejercicios 2007 y 2008 de GDA.
- Borrador de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2009 de GDA.
- Proyecciones operativas y financieras de Dominion Azul para el periodo 2010-12.
- Información pro-forma histórica: cierre de gestión de Dominion Azul para el ejercicio 2009 por divisiones.
- Evolución histórica de la estacionalidad anual de las ventas de las actividades en Méjico.
- Desglose de la cartera estimada para 2010 por cliente y la probabilidad asignada.
- Contrato de bucle de cliente global entre Telefonica de España S.A.U. y Dominion Instalaciones y Montajes, S.A.U.
- Presentaciones varias: (i) Plan Estratégico de Integración; (ii) Presentación Corporativa Extendida; (iii) Plan Estratégico 2010; (iv).
- Dictamen jurídico de los asesores legales de la Compañía, en relación con el procedimiento penal seguido contra su filial Dominion Tecnologías, S.L.U. por un presunto delito contra la Hacienda Pública, según el cual no se derivaría perjuicio económico alguno para Dominion Azul.
- Esquema jurídico de la Operación, mapas societarios pre y post Operación.
- La Compañía espera incurrir en unos gastos extraordinarios en el ejercicio 2010 en concepto de ajustes de personal y otros, por un importe de €1,1mn y obtener con ellos un ahorro de costes asociado por importe de € 372.000 anuales.
- Existencia de bases imponibles pendientes de compensar por un importe de €8,2mn.

Asimismo, nos hemos reunido con representantes del equipo directivo de la Compañía para analizar las proyecciones entregadas, así como para que nos fuera confirmado el carácter razonable y la viabilidad de dichas previsiones financieras y operativas.

Así, hemos supuesto, con el consentimiento del Mandante, y de acuerdo con la Confort Letter de fecha 26 de junio de 2010 que se adjunta a la presente Carta, que dichas previsiones reflejan las mejores estimaciones y análisis actualmente disponibles de la Compañía, y que, en opinión de sus gestores, dichas estimaciones y previsiones se alcanzarán en los plazos e importes previstos.

Además, hemos comparado determinada información económica y financiera asumida por la Compañía, tanto de mercado como operativa, con información similar relativa a otras compañías pertenecientes al mismo sector en España, tanto cotizadas como no cotizadas, así como compañías cotizadas en Bolsas Internacionales del sector. Asimismo, hemos llevado a cabo cuantos otros estudios y análisis hemos considerado pertinentes.

A efectos de la ejecución del presente encargo no hemos realizado un proceso de "Due Diligence" de la Sociedad, ni hemos mantenido reuniones con sus auditores, ni hemos efectuado, a través de un experto independiente, verificación alguna sobre la valoración de los activos y pasivos de la Sociedad.

Tampoco se han analizado las consecuencias que pudieran derivarse, desde un punto de vista legal o fiscal, de las actuaciones societarias a llevar a cabo, por las que se ha asumido un principio de neutralidad fiscal. En este sentido, existe un procedimiento penal abierto contra la sociedad Dominion Tecnologías, S.L.U. que, de acuerdo con la Operación, quedaría fuera del perímetro de la Compañía. INSSSEC considera que Dominion Azul estaría exenta de responsabilidad ante un eventual fallo judicial contrario a los administradores.

Igualmente, hemos asumido, según indicaciones de la Compañía, que no existe limitación alguna a la libre repatriación de los flujos generados en las actividades internacionales, que representan, en términos de EBITDA, un 73% aproximadamente del total proyectado en el periodo 2010-2012.

Las únicas participaciones minoritarias corresponden a las sociedades Halógica Tecnología S.A., de la que la Compañía es titular de un 51% del capital y ECI Telecom Ibérica S.A., de la que la Compañía es titular de un 81%. La dirección de Dominion Azul nos ha comunicado que el impacto en resultados derivado de las proyecciones del Plan de Negocio de estas sociedades es marginal.

Nuestro trabajo se refiere al valor de la Sociedad (Enterprise Value) a 31 de diciembre de 2009, asumiendo la consecución de sus planes de negocio futuros y una vez recogidos determinados ajustes a las proyecciones del Plan de Negocio, de acuerdo con el trabajo realizado por N+1 de sensibilidad y contraste de hipótesis. El resultado de este trabajo supone una reducción del EBITDA agregado pro-forma proyectado por la Compañía en el periodo 2010-12 de €5,8mn, desde €33,7mn a €27,9mn. El EBITDA de la Compañía para el ejercicio 2010 ha sido ajustado por los gastos extraordinarios, de forma que la valoración se ha basado en una magnitud pro-forma. Igualmente, la valoración tiene en consideración el consumo de las bases imponibles pendientes de compensar.

Para la elaboración del Informe, hemos asumido la corrección y exhaustividad de toda la información financiera y de otro tipo que hemos examinado y que nos ha sido facilitada por la Sociedad y que no se nos ha omitido ninguna información relevante que pudiera afectar al alcance de nuestro trabajo. En consecuencia, no se formula ni debe entenderse formulada por parte de N+1 ninguna manifestación o garantía, expresa o tácita, sobre la veracidad, exactitud, suficiencia o corrección de la información proporcionada a efectos de la valoración contenida en la presente carta ni en el Informe adjunto; en consecuencia con lo anterior ni N+1 ni ninguna de sus respectivas compañías filiales o asociadas, administradores, socios, directivos, o empleados, son ni serán responsables (por negligencia o cualquier otro motivo) de las pérdidas, daños o reclamaciones que, en su caso, se deriven de cualquier uso de este documento o de su contenido o que, de otro modo, surja en relación con el mismo, a no ser que tales pérdidas o daños deriven de una actuación dolosa por parte del Mandatario.

La valoración de N+1 se basa necesariamente en las condiciones económicas, de mercado, administrativas y de otro tipo, así como en la información que se nos ha dado a conocer a la fecha de hoy, por lo que en caso de que aquellas varíen sería necesario revisar algunas de las hipótesis mencionadas en el Informe.

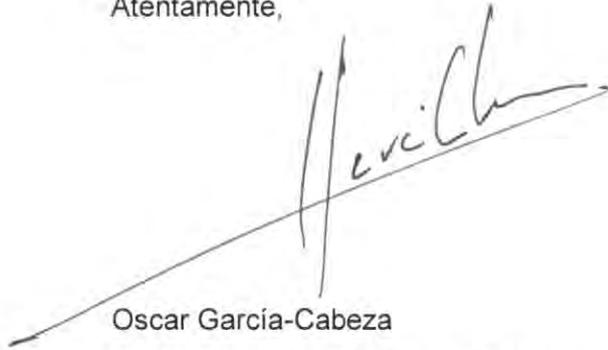
La presente valoración se emite exclusivamente al objeto de informar y asistir al Consejo de Administración de INSSEC y a sus accionistas en relación con la valoración de la Sociedad en el marco de la Operación referida con anterioridad, sin que la misma pueda ser utilizada con ningún otro fin sin el consentimiento previo por escrito de N+1.

Sin perjuicio de todo lo anteriormente expuesto, así como de cuantas otras consideraciones hemos estimado pertinentes, es nuestra opinión que a la fecha de hoy, el rango de valoración del Enterprise Value es:

- Valoración por descuento de flujos de caja (DCF): €56,1mn - €61,2mn, con un valor medio de €58,6mn.
- Valoración por múltiplos de compañías cotizadas comparables internacionales, incluyendo España, (EV/EBITDA): €47,6mn-€54,3mn, con un valor medio de €50,9mn.

Atendiendo a todo lo anterior, entendemos que, de acuerdo con los rangos mencionados, el valor razonable de la Compañía (Enterprise Value) es de €50,9-€58,6mn.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar García-Cabeza', is written over a long, thin horizontal line that extends from the left margin towards the right.

Oscar García-Cabeza

Nmás1 Corporate Finance, S.A.U.

D. Antón Pradera
**Instituto Sectorial de Promoción
 y Gestión de Empresas, S.A.**
 Alameda Mazarredo, 69
 49009 Bilbao

Madrid, 30 de junio de 2010

Estimados Señores:

Nos referimos al informe de valoración emitido por Nmás1 Corporate Finance, S.A. ("N+1") el 25 de junio de 2010 (en adelante "el Informe") en virtud del mandato de asesoramiento financiero de 23 de junio de 2010, suscrito entre Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (en adelante "INSSEC" o "el Mandante") y N+1, relativo a la valoración de una parte de las sociedades participadas por la filial de INSSEC, Global Dominion Access, S.A. (en adelante "Dominion Azul" ó la "Compañía").

De conformidad con la documentación e información transmitida por el Mandante a N+1, ésta concluyó en el Informe de fecha 25 de junio que el rango de valoración en términos de Enterprise Value de Dominion Azul se situaba entre €50,9mn y €58,6mn.

Con posterioridad a la fecha de emisión del citado Informe, se nos ha facilitado información adicional en relación con determinadas partidas del balance de Dominion Azul que difieren de la inicialmente aportada, según se recoge en la siguiente tabla:

| Tabla 1: Desglose del capital circulante | | |
|--|-----------------------------------|-------------------------------|
| €'000 | Informe de valoración 09 Proforma | Nueva Información 09 Proforma |
| Cientes | 43.639 | 24.000 |
| Proveedores | 30.718 | 30.598 |

Fuente: Compañía

La diferencia en la partida de clientes entre el Informe de Valoración y la nueva información facilitada estriba en que, según esta última, dicha cuenta no incluye el *factoring* sin recurso que utiliza la Compañía como instrumento recurrente de financiación de su capital circulante. Según la nueva información facilitada, la Compañía mantiene un saldo anual de *factoring* sin recurso de €25,7mn a un coste financiero de entre un 1,5% y un 2,0%.

Atendiendo a lo anterior, se ha procedido a revisar el impacto de la citada estructura de financiación y saldo de fondo de maniobra de negocio en la

Padilla, 17
 28006 Madrid

Teléfono 91 745 84 84
 Fax 91 431 37 38

www.nmás1.es
 www.nplus1.es

proyección de flujos de caja para el período 2010-2015. En concreto, se ha incorporado un saldo de *factoring* recurrente de €25mn anuales para el que se ha asumido un coste fijo del 2%. Dicho saldo resulta consistente atendiendo al volumen de actividad mantenido con el Grupo Telefónica, principal saldo factorizable.

A continuación se detallan las nueva proyecciones estimadas para el período 2010-2015 comparadas con las recogidas en el Informe de Valoración del pasado día 25 de junio:

| Tabla 2: Proyecciones del fondo de maniobra | | | | | | | |
|--|----------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------|--------------|
| €'000 | 2009PF | 2010E | 2011E | 2012E | 2013E | 2014E | 2015E |
| Proyecciones Informe Valoración "Base Case" (25 de junio) | | | | | | | |
| Cientes (netos) | 43.639 | 53.050 | 56.162 | 58.907 | 60.526 | 62.109 | 63.848 |
| Cientes totales | | 53.050 | 56.162 | 58.907 | 60.526 | 62.109 | 63.848 |
| Factoring | | | | | | | |
| Proveedores | 30.718 | 34.280 | 35.909 | 37.251 | 38.014 | 39.038 | 40.123 |
| Fondo de Maniobra | 12.921 | 18.770 | 20.253 | 21.656 | 22.512 | 23.071 | 23.726 |
| % de las ventas | 13,0% | 14,6% | 14,8% | 15,1% | 15,4% | 15,3% | 15,3% |
| Variación Fondo de Maniobra | | (5.849) | (1.482) | (1.403) | (856) | (559) | (655) |
| Proyecciones según nueva información recibida | | | | | | | |
| Cientes (netos) | 24.000 | 27.285 | 30.491 | 33.119 | 34.923 | 36.553 | 38.030 |
| Cientes totales | | 53.050 | 56.162 | 58.907 | 60.526 | 62.109 | 63.848 |
| Factoring | | (25.764) | (25.671) | (25.789) | (25.603) | (25.556) | (25.818) |
| Proveedores | 30.598 | 34.280 | 35.909 | 37.251 | 38.014 | 39.038 | 40.123 |
| Fondo de Maniobra | (6.598) | (6.994) | (5.418) | (4.133) | (3.091) | (2.486) | (2.092) |
| % de las ventas | (6,6%) | (5,4%) | (4,0%) | (2,9%) | (2,1%) | (1,7%) | (1,4%) |
| Variación Fondo de Maniobra | | 396 | (1.576) | (1.285) | (1.041) | (606) | (393) |
| Diferencia | | | | | | | |
| Cientes | (19.639) | (25.764) | (25.671) | (25.789) | (25.603) | (25.556) | (25.818) |
| Proveedores | (120) | - | - | - | - | - | - |
| Fondo de Maniobra | (19.519) | (25.764) | (25.671) | (25.789) | (25.603) | (25.556) | (25.818) |
| Variación Fondo de Maniobra | | 6.245 | (94) | 118 | (185) | (47) | 262 |

La diferencia acumulada en el periodo 2010E-2015E entre la variación del fondo de maniobra en el Informe de valoración y las proyecciones según la nueva información facilitada, se sitúa en €6,3mn.

La consideración de las nuevas magnitudes facilitadas supone un impacto en la valoración de la Compañía. En concreto, en la aplicación del método de descuento de flujos de caja la variación del fondo de maniobra supone un mayor valor de Dominion Azul en términos de Enterprise Value de €2,6mn aproximadamente (véase tabla 4).

Tabla 3: Proyección del flujo libre de caja "Base Case"

| €'000 | 2010E | 2011E | 2012E | 2013E | 2014E | 2015E |
|----------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| EBITDA | 6.256,1 | 9.296,9 | 11.262,2 | 11.593,0 | 11.989,6 | 12.421,3 |
| Gastos financieros por factoring | (515,3) | (513,4) | (515,8) | (512,1) | (511,1) | (516,4) |
| % Ventas | 4,5% | 6,4% | 7,5% | 7,6% | 7,6% | 7,7% |
| Crecimiento (%) | | 53,0% | 22,3% | 3,1% | 3,6% | 3,7% |
| Impuestos (t*EBIT) | (417,2) | (1.285,0) | (2.794,0) | (2.885,4) | (2.992,5) | (3.106,5) |
| NOPAT | 5.323,7 | 7.498,4 | 7.952,4 | 8.195,6 | 8.485,9 | 8.798,5 |
| % Ventas | 4,1% | 5,5% | 5,6% | 5,6% | 5,6% | 5,7% |
| Crecimiento (%) | | 40,8% | 6,1% | 3,1% | 3,5% | 3,6% |
| Variación fondo de maniobra | 396,1 | (1.576,1) | (1.285,2) | (1.041,4) | (605,8) | (393,2) |
| CAPEX | (1.145,8) | (1.365,5) | (1.432,7) | (1.463,0) | (1.503,3) | (1.546,0) |
| Flujos de Caja Libres | 4.673,9 | 4.566,9 | 5.234,5 | 5.691,1 | 6.376,8 | 6.859,3 |
| Conversión EBITDA | 79,7% | 51,9% | 48,7% | 51,4% | 55,6% | 57,6% |
| TV | - | - | - | - | - | 74.976 |

Fuente: N+1

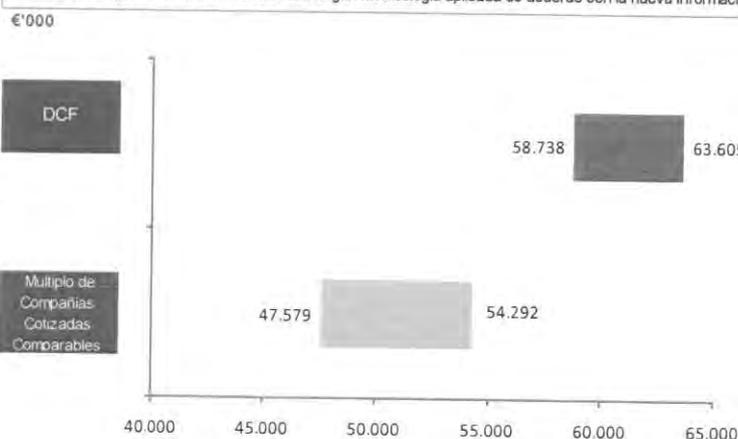
Tabla 4: Determinación del Enterprise Value de Dominio Azul por DCF

| Valoración Azul (€mn) | Informe de Valoración | Según Nueva Información | Diferencia |
|---|-----------------------|-------------------------|----------------|
| VAN flujos de caja libres (2010E-2015E) | 19.167 | 23.277 | (4.110) |
| VAN Valor Terminal | 38.872 | 37.256 | 1.616 |
| VAN Bins | 2.063 | 2.063 | - |
| EV | 60.103 | 62.595 | (2.492) |
| <i>Análisis de sensibilidad</i> | | | |
| Min | 56.078 | 58.738 | (2.660) |
| Max | 61.156 | 63.605 | (2.449) |
| Promedio | 58.617 | 61.172 | (2.555) |

Fuente: N+1

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor mínimo y máximo del Enterprise Value de la Compañía según el método del Descuento de Flujos de Caja revisado se sitúa entre €58,7mn-€63,6mn vs €56,1mn-€61,2mn.

Tabla 5: Rangos de valoración resultantes según metodología aplicada de acuerdo con la nueva información



Fuente: N+1

Padilla, 17
28006 Madrid

Teléfono 91 745 84 84
Fax 91 431 37 38

www.nmas1.es
www.nplus1.es

Atendiendo a todo lo anterior, y sobre la base de el resto de asunciones y condiciones referidos en la carta y en su Informe de Valoración Anexo remitidos el pasado día 25 de junio les comunicamos que hemos modificado las conclusiones de los mismos y **en consecuencia el rango de valoración (valor de Enterprise Value o Valor Empresa) de Dominion Azul se sitúa entre €50,9mn y €61,2mn frente al rango €50,9mn y 58,6mn inicial.**

Atentamente,



Oscar García Cabeza
Nmás1 Corporate Finance, S.A.U.

Padilla, 17
28006 Madrid

Teléfono 91 745 84 84
Fax 91 431 37 38

www.nmas1.es
www.nplus1.es

Consejo de Administración de
Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.
Alameda Mazarredo 69
48009 Bilbao

Madrid, 30 de junio de 2010

Estimados Señores:

Nos referimos al mandato de asesoramiento financiero, de fecha 23 de junio de 2010, suscrito por Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (en adelante, "INSSEC", o el "Mandante", o "la Sociedad") de una parte, y Nmás1 Corporate Finance, S.A.U. (en adelante, "N+1" o el "Mandatario") de otra, en virtud del cual se mandata a N+1 para que, en el marco de una operación (en adelante, la "Operación") de reorganización de los negocios de INSSEC y CIE Automotive, S.A. (en adelante, "CIE"), elabore una opinión independiente (en adelante, el "Informe de la Razonabilidad de la Ecuación de Canje" ó "el Informe" ó "la Fairness Opinion") acerca de la razonabilidad de la ecuación de canje en una operación de integración en CIE de INSSEC, ello una vez realizadas las operaciones de reorganización societaria incluidas en la Operación.

1. Descripción de la Operación

La integración de los negocios de CIE e INSSEC se llevará a cabo mediante una **fusión por la que INSSEC será absorbida por CIE**, con extinción, vía disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de todo el patrimonio de la primera a la segunda, que adquirirá, por sucesión universal, sus derechos y obligaciones. Como consecuencia de la fusión, los accionistas de INSSEC recibirán en canje acciones de CIE, en los términos que más adelante se indican.

Con **carácter previo a la ejecución de la Fusión** y como condición de la misma, **INSSEC:**

- 
- (i) Habrá **reestructurado su negocio de soluciones y servicios**, Grupo Global Dominion Access, S.A. (en adelante, "Dominion"), del que INSSEC ostenta un 84,95%. El pasado 25 de junio de 2010 se produjeron determinadas actuaciones contractuales y societarias para reorganizar los negocios de Dominion, a través de la escisión parcial en dos sociedades.
 - (i) "Dominion Azul" dedicada al negocio de soluciones tecnológicas y

Padilla, 17
28006 Madrid

Teléfono 91 745 84 84
Fax 91 431 37 38

www.nmas1.es
www.nplu1.es

servicios; y (ii) Distribución y Desarrollo Global de Tecnologías de la Información, S.L. (en adelante, "Dominion Naranja") sociedad de nueva creación que agrupa el negocio de distribución y logística.

- (ii) Habrá **escindido** parte de los activos y pasivos que forman parte de su patrimonio. En concreto, su participación en (i) Beroa GmbH (50% del capital social); (ii) Distribución y Desarrollo Global de Tecnologías de la Información, S.L. (84,95% de su capital social) y (iii) Volumen Biozone, S.L. (80,84% de su capital social).
- (iii) Habrá **absorbido** SALTEC, S.L.U. (titular de 14.802.690 acciones de CIE Automotive), INSSEC PARTICIPADAS, S.L.U. (titular de 10 acciones de CIE Automotive) y SALTEC PARTICIPADAS, S.L.U. haciendo que la totalidad de las acciones de CIE titularidad de forma indirecta de INSSEC recaigan en INSSEC

Los **balances de fusión** se han elaborado teniendo en consideración los cerrados por CIE e INSSEC a 31 de diciembre de 2009 y el impacto de las operaciones societarias referidas más arriba. Los balances han sido formulados con fecha 26 de febrero de 2010 en el caso de CIE y 30 de junio de 2010 en el caso de INSSEC y han sido debidamente verificados por los auditores de cuentas de ambas sociedades (a fecha de emisión de esta opinión hemos tenido acceso al borrador de las cuentas auditadas e informe de auditoría de INSSEC; como se refiere en la *comfort letter* de fecha 29 de junio remitida por INSSEC a N+1, la sociedad no espera que las cuentas definitivas difieran de las facilitadas, esperando además la confirmación de la opinión favorable del auditor).

Como se indica en el párrafo anterior, para la **determinación del balance de fusión de INSSEC**, la compañía ha partido del Balance individual de a 31 de diciembre de 2009, sobre el que se han realizado los ajustes derivados de las actuaciones referidas que habrán tenido lugar antes de la Fusión en lo referente a la eliminación de determinadas sociedades absorbidas y la escisión de INSSEC en dos sociedades, INSSEC 1, quien se fusionará con CIE, e INSSEC 2, que permanecerá fuera del perímetro fusionado. En lo referente a INSSEC 1, los principales activos y pasivos aportados serán:

- (i) Participación financiera en Dominion Azul valorada, en el Proyecto de Fusión, en 0 euros. Previamente, para la determinación del balance consolidado de la sociedad Dominion Azul, se ha partido del balance consolidado de Dominion, ajustado por determinadas actuaciones societarias, según se describe de manera detallada en el Informe adjunto.



A tal efecto debe tenerse en consideración que el Enterprise Value asignado a Dominion Azul asciende a € 55 mn y la obtención del referido valor de fondos propios de 0 € deriva de la consideración de una serie de pasivos financieros compuestos por deuda con entidades de crédito (por importe de € 40,0 mn) y deudas con la propia INSECC 1 (por importe de € 32,8 mn, sin considerar un préstamo participativo adicional recibido de la propia INSECC 1 por importe de € 11,9 mn) además de la posición de caja (por importe de € 17,7 mn) y otros activos financieros (por importe de € 0,1 mn).

- (ii) Participación financiera en CIE valorada, a efectos del Proyecto de Fusión, en €137,2mn equivalente a su valor en libros.
- (iii) Participación financiera en CIE Bioenergía valorada, a efectos del Proyecto de Fusión, en 0 euros.
- (iv) Préstamo participativo por valor de €11,9mn de INSSEC 1 a Dominion Azul.
- (v) Créditos a empresas del grupo (cuenta por cobrar a Dominion Azul) por €32,8mn.
- (vi) Deuda financiera por un importe de €44,4mn.
- (vii) Otros activos y pasivos por un valor neto de (€0,25) mn.

Balance de fusión (€'000)

| | INSSEC | | | INSSEC 1 | | | INSSEC 2 | | |
|---------------------------------|----------------|----------------|--------|----------------|--------|-----------|---------------|----------|---------------|
| | 31/12/2009 | Contable | Ajuste | Contable | Ajuste | Razonable | Contable | Ajuste | Razonable |
| Inmovilizado Material | 1 | 0 | | 0 | | | 1 | | 1 |
| Inversiones en empresas grupo | 192.082 | 137.229 | | 137.229 | | | 46.967 | | 46.967 |
| CIE Automotiv | 137.229 | 137.229 | | 137.229 | | | | | |
| CIE Bioenergía | 7.886 | | | | | | | | |
| Dominion Azul | | | | | | | | | |
| Dominion Naranja | 40.994 | | | | | | 40.994 | | |
| Saneamiento Dominion Naranja | | | | | | | | (22.000) | 18.994 |
| Beroa | 3.420 | | | | | | 3.420 | | |
| Ajuste a Valor Razonable | | | | | | | | 22.000 | 25.420 |
| Biozone | 2.553 | | | | | | 2.553 | | 2.553 |
| Créditos con empresas grupo | 12.900 | 11.900 | 32.764 | 44.664 | | | 1.000 | | 1.000 |
| Otros activos financieros | 4 | | | | | | 4 | | 4 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | 204.987 | 149.129 | | 181.893 | | | 47.972 | | 47.972 |
| ACTIVOS CORRIENTES | 1.800 | 83 | | 83 | | | 1.717 | | 1.717 |
| TOTAL ACTIVOS | 206.787 | 149.212 | | 181.976 | | | 49.689 | | 49.689 |
| Capital | 21.663 | 20.396 | | 20.396 | | | 1.267 | | 1.267 |
| Reservas y resultados | 123.369 | 116.833 | | 116.833 | | | | | |
| PATRIMONIO | 145.032 | 137.229 | | 137.229 | | | 1.267 | | 1.267 |
| Deudas con entidades de crédito | 12.062 | - | | - | | | 10.767 | | 10.767 |
| Deudas con grupo | - | - | | - | | | 1.295 | | 1.295 |
| PASIVO NO CORRIENTE | 12.062 | - | | - | | | 12.062 | | 12.062 |
| Deudas con entidades de crédito | 48.011 | 11.651 | 32.764 | 44.415 | | | 3.596 | | 3.596 |
| Deudas con grupo | 1.350 | - | | - | | | 32.764 | | 32.764 |
| Otras deudas | 332 | 332 | | 332 | | | - | | - |
| PASIVO CORRIENTE | 49.693 | 11.983 | | 44.747 | | | 36.360 | | 36.360 |
| TOTAL PASIVOS | 206.787 | 149.212 | | 181.976 | | | 49.689 | | 49.689 |

- ☐ Préstamo participativo hacia Dominion Azul
- ☐ Cuenta a cobrar hacia Dominion Azul
- ☐ Deuda Financiera INSSEC 1

Fuente: INSSEC

El **tipo de canje de la fusión**, que ha sido determinado según se refiere en el Proyecto Común de Fusión sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de CIE y de INSSEC, será, sin compensación complementaria en dinero alguna, el siguiente: 20,44450319 acciones de CIE, de veinticinco céntimos de euro (0,25 €) de valor nominal cada una, por cada acción (1) de INSSEC, de seis euros (6 €) de valor nominal.

CIE ampliará su capital social en el importe preciso para hacer frente al canje de las acciones de INSSEC, de acuerdo con la ecuación de canje establecida en el Proyecto de Fusión. El aumento se realizará mediante la emisión de un número máximo de 73.817.005 acciones de veinticinco céntimos de euro (0,25 €) de valor nominal cada una.

Padilla, 17
28006 Madrid

Teléfono 91 745 84 84
Fax 91 431 37 38

www.nmas1.es
www.nplus1.es

2. Asunciones

N+1 ha elaborado el Informe de la Razonabilidad de la Ecuación de Canje, así como la presentación adjunta a la misma, a los únicos y exclusivos efectos de que sirva como asesoramiento al Consejo de Administración de INSSEC en el marco de la referida Operación, sin que pueda ser utilizado con ningún otro fin, sin el consentimiento previo por escrito de N+1, y sin que constituya una recomendación sobre la conveniencia o no de llevar a cabo la operación.

En consecuencia, el Informe no constituye un informe de experto independiente de los exigidos en el artículo 34 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

A los efectos de emitir la Fairness Opinion, y por tanto la razonabilidad de la referida ecuación de canje, N+1 ha revisado y considerado (i) la información de INSSEC, y del resto de compañías en el marco de la Operación objeto del informe, proporcionada por el Mandante; y (ii) la información que consta en la *comfort letter* adjunta a la presente, que con fecha de 29 de junio de 2010, ha remitido la Sociedad a N+1, la cual, de conformidad con lo manifestado por los representantes y directivos de la Sociedad, recoge todos y cada uno de los aspectos relevantes que pudieran afectar a la imagen fiel y situación financiera o societaria de las sociedades objeto del Proyecto de Fusión.

Resulta especialmente relevante la manifestación efectuada por INSECC respecto a la exclusión de riesgo financiero asociado a su propia deuda financiera con entidades de crédito (por importe de €44,4mn) y la asociada a la filial Dominion Azul. Respecto a esta última, debe tenerse en consideración que el balance de la citada filial incorpora pasivos financieros, netos de caja, por un importe de €67mn. Dicho saldo, según se detalla en la página 3 de la presente carta, incorpora deuda bancaria, deuda con la propia INSECC 1, un préstamo participativo con ésta última y la posición de caja. Según información facilitada por INSECC, no se prevén dificultades para adecuar los términos de los citados pasivos a la generación de caja estimada para las Compañías incluso en el supuesto de que se requiriera la renegociación de tales términos con las entidades financieras. N+1 desconoce los términos de la financiación bancaria o *inter-company* aportada y por tanto no ha llevado a cabo un análisis sobre estos aspectos. En consecuencia, N+1 no emite opinión respecto a lo referido en el presente párrafo.

En relación con la valoración realizada por N+1 a la que se hace referencia en la Fairness Opinion, N+1 ha utilizado las metodologías de valoración aceptadas comúnmente por la comunidad financiera internacional. Adicionalmente, en el caso particular de la valoración de la sociedad CIE Bioenergía, S.L, N+1 ha utilizado como referencia la valoración realizada por PriceWaterhouseCoopers como parte del test de deterioro efectuado en febrero de 2010 sobre la participación financiera

en la sociedad en las cuentas anuales individuales a 31 de diciembre de 2009 de CIE Automotive, S.A.

A efectos de la emisión de la Fairness Opinion, N+1 no ha realizado un proceso de "Due Diligence" de la Sociedad cuya información hemos analizado, ni hemos mantenido reuniones con sus auditores, ni hemos efectuado, a través de un experto independiente, valoración alguna de los activos y pasivos fuera del marco del informe de valoración de Dominion Azul emitido con fecha 25 de junio de 2010.

Para la emisión de la Fairness Opinion, hemos asumido la corrección y exhaustividad de toda la información financiera y de otro tipo que hemos examinado y que nos ha sido facilitada por INSSEC. En consecuencia, no se formula ni debe entenderse formulada por parte de N+1 ninguna manifestación o garantía, expresa o tácita, sobre la veracidad, exactitud, suficiencia o corrección de la información proporcionada por el Mandante a los efectos de la elaboración de la Fairness Opinion.

En virtud de lo anterior, ni N+1 ni ninguna de sus respectivas compañías filiales o asociadas, administradores, socios, directivos, asesores o empleados, asumen ninguna responsabilidad por las pérdidas, daños o reclamaciones que, en su caso, se deriven de cualquier uso de este documento o de su contenido o que, de otro modo, surja en relación con el mismo, a no ser que tales pérdidas o daños sean consecuencia de una actuación dolosa del Mandatario.

La opinión de N+1 se basa necesariamente en las condiciones económicas, de mercado, administrativas y de otro tipo, así como en la información que se nos ha dado a conocer a la fecha de hoy.

3. Conclusiones

Hemos determinado la ecuación de canje conforme a los valores razonables de los patrimonios de las sociedades intervinientes en la fusión:

CIE. Para la valoración de los fondos propios de CIE como Sociedad Absorbente hemos tomado como referencia el precio por acción a 28 de junio de 2010 de CIE de €3,45/acc., resultando en un valor de €393,3mn.

INSSEC. Hemos determinado el valor ajustado de los fondos propios de INSSEC a partir de la valoración razonable de sus activos. En concreto:

- (i) **Dominion Azul.** Con fecha 25 de junio de 2010, N+1 Corporate Finance emitió a instancias del Consejo de INSSEC en carácter de experto independiente un Informe de valoración en el que determinamos un valor compañía (Enterprise Value) de Dominion Azul de €50,9mn - €58,6mn. Si

bien, el 30 de junio de 2010 se produjo una adenda al mencionado informe estableciéndose un nuevo rango de valoración entre €50,9mn y €61,2mn. Una vez excluidos los pasivos netos de caja reflejados en el balance de Dominion Azul facilitado, el valor de los fondos propios se sitúa en un rango entre (€13,9)mn y (€8,1)mn. La participación del 84,95% propiedad de INSSEC queda valorada por tanto entre (€11,7)mn y (€6,8)mn.

- (ii) **CIE.** Para la valoración de las acciones de CIE propiedad de INSSEC hemos tomado como referencia el precio de cotización a 28 de junio de 2010 de €3,45/acc., que resulta en un valor del capital de €393,3mn. La participación del 64,8% INSSEC se sitúa en €254,7mn.

De manera consistente, el mismo precio por acción se emplea como referencia de valor de las nuevas acciones a emitir por CIE.

- (iii) **CIE Bioenergía.** Hemos utilizado como referencia de valoración el test de deterioro de la participación en CIE Bioenergía, de la que CIE es titular de un 80,5% del capital. Dicho test fue realizado en febrero de 2010 por PriceWaterhouseCoopers ("Price"), auditor de CIE, en el marco de la revisión de sus cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2009. Según nos ha informado Price, dicho test resulta en un rango *Enterprise Value* de la compañía y sus sociedades dependientes, de €117mn-€123mn. El *Equity Value*, obtenido una vez deducida la deuda financiera por valor de €69mn, se sitúa entre €48mn y €54mn, lo que resulta en una valoración promedio de la participación del 19,5% de INSSEC de €9,9mn.



A partir de los valores razonables de las participadas de INSSEC obtenidos conforme a las metodologías anteriormente descritas, situados en un rango entre €252,9mn y €257,8mn, hemos determinado las plusvalías/minusvalías implícitas en las mismas deduciendo el valor en libros recogido en el balance de fusión de INSSEC 1.

El importe de las plusvalías se sitúa en un rango de €115,6mn-€120,6mn.

Dicho importe, sumado al valor de los Fondos Propios de INNSEC 1 (€137,2mn), resulta en un Valor de los Fondos Propios Ajustados o Net Asset Value de INSSEC 1 de entre €252,9mn y €257,8mn según se detalla a continuación:

| Concepto (mn €) | Mínimo | Máximo |
|---|--------------|--------------|
| Valor Razonable de participadas de INSECC (A) | 252.9 | 257.8 |
| CIE 64,8% | 254.7 | 254.7 |
| Dominion 85% | (11.7) | (6.8) |
| Bionor 19,5% | 9.9 | 9.9 |
| Valor Libros de participadas en Balance INSECC (B) | 137.2 | 137.2 |
| CIE 64,8% | 137.2 | 137.2 |
| Dominion 85% | - | - |
| Bionor 19,5% | - | - |
| Plusvalías sobre participadas (C=A-B) | 115.6 | 120.6 |
| CIE 64,8% | 117.4 | 117.4 |
| Dominion 85% | (11.7) | (6.8) |
| Bionor 19,5% | 9.9 | 9.9 |
| FFPP INSECC 1 (D) | 137.2 | 137.2 |
| NAV INSECC (E=C+D) | 252.9 | 257.8 |

El siguiente cuadro muestra el mecanismo de cálculo de la ecuación de canje atendiendo a los valores razonables determinados por N+1 según lo referido en la presente carta y sus anexos, comparado con las referencias recogidas en el Proyecto de Fusión.

| | N+1 | | Proyecto Fusión |
|--|-----------------------|--------------------|--------------------|
| | Valoración resultante | | |
| | Mínimo | Máximo | |
| NAV INSSEC (€mn) - (A) | 252,9 | 257,8 | 137,2 |
| Precio Nuevas Acciones (€) - (B) | 3,45 | 3,45 | 1,86 |
| Nuevas Acciones a emitir (#mn) - (C=A/B) | 73,3 | 74,7 | 73,8 |
| Acciones INSSEC 100% capital (#mn) - (D) | 3,610604 | 3,610604 | 3,610604 |
| Nuevas Acc. CIE x 1 acc. INSSEC (#) - (C/D) | 20,30059927 | 20,69637391 | 20,44450319 |

El rango de la ecuación de canje obtenido a valor razonable de las sociedades se sitúa entre 20,30059927 y 20,69637391 acciones de CIE por cada acción de INSSEC.

La ecuación de canje propuesta en el Proyecto de Fusión de 20,44450319 acciones de CIE por cada acción de INSSEC se sitúa dentro del rango determinado por N+1 y, por lo tanto, se considera razonable.

Teniendo en cuenta todo lo referido en la presente Carta y en sus anexos, es nuestra opinión que la relación de canje acordada es equitativa desde un punto de vista financiero.

Nuestra conclusión debe interpretarse en el contexto del alcance y procedimientos empleados en nuestro trabajo, sin que de la misma pueda derivarse ninguna responsabilidad adicional a la relacionada con la razonabilidad de los tipos de canje propuestos.

Atentamente,



Oscar García Cabeza
Nmás1 Corporate Finance, S.A.

DOCUMENTO NÚMERO 2

**DOCUMENTO DE CONCLUSIONES RELATIVO A LA DUE DILIGENCE
REALIZADA POR ALBIA CAPITAL PARTNERS, S.A.**

De acuerdo con el encargo de fecha 15 de Julio de 2010, Albia Capital ha realizado una Due Diligence de Negocio de Global Dominion Access, S.A., Dominion Azul, orientado a evaluar la razonabilidad de las hipótesis que sustentan la valoración de la citada compañía.

Alcance del Trabajo

- El alcance de nuestro trabajo ha consistido en lo siguiente:
 - **Revisión estratégica de Global Dominion Access**, analizando las diferentes líneas de negocio, su potencial, los principales agentes, las tendencias, su posicionamiento estratégico y la estructura organizativa de la empresa.
 - **Revisión del Negocio y del Plan 2010 – 2012**, estudiando las hipótesis de cada una de las líneas de negocio que soportan la valoración, contrastando la razonabilidad de las mismas.
 - **Creación de 10.000 escenarios distintos**, con el fin de evaluar el impacto de los riesgos identificados de manera que permita determinar la razonabilidad de las hipótesis que sustentan la valoración.

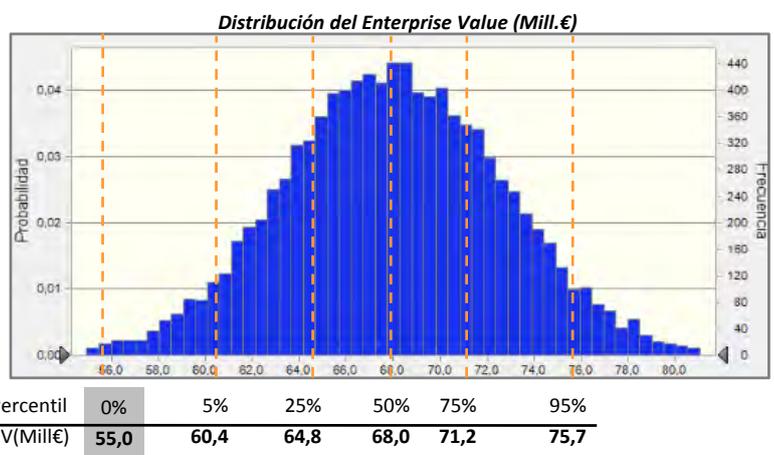
Plan de Negocio Global Dominion Access

- Dominion está posicionado en sectores, servicios y tecnologías cuyos mercados presentan un potencial de crecimiento en los próximos ejercicios.
- Dominion ha elaborado un plan de negocio para el periodo 2010E-2012E que plantea un objetivo de crecimiento de ventas del 12% anual (CAGR) y niveles de rentabilidad de 12,9% Margen Contribución y 8,9% EBITDA.
- El modelo de crecimiento de Dominion se sustenta en el desarrollo de las actividades tradicionales, el lanzamiento de nuevas soluciones y la entrada en nuevos mercados geográficos.

Resumen y Conclusiones

- Del análisis de los principales riesgos del Plan de Negocio y su impacto en la valoración efectuada por N+1 y en el valor utilizado para la ecuación de canje, se concluye lo siguiente:

- El rango de valores estimado por N+1 en la adenda a su informe de valoración, oscilaba entre 50,9 y 61,2 millones de euros. De conformidad a nuestro análisis, en el 100% de los escenarios el valor se encuentra por encima de 50,9 Mill€ y en el 93,0% supera los 61,2.
- Asimismo, en el 99,8% de los escenarios el valor de Dominion supera los 55,0 millones de euros, valor utilizado para la estimación de la ecuación de canje.



- La ejecución del plan de negocio requerirá de fondos adicionales de hasta ~10Mill€.

El presente documento constituye un extracto de nuestro informe. El adecuado entendimiento de nuestras conclusiones requiere de las explicaciones contenidas en el mismo

DOCUMENTO NÚMERO 3

**INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA PRO-FORMA DEL GRUPO
RESULTANTE DE LA FUSIÓN A 30 DE JUNIO DE 2010, ASÍ COMO INFORME
ESPECIAL DEL AUDITOR DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD RELACIONADO
CON DICHA INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA**

CIE Automotive, S.A.

Informe especial sobre la información
financiera consolidada pro forma al 30 de junio de 2010

INFORME ESPECIAL SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA PRO FORMA

Al Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A.:

1. Hemos revisado la información financiera consolidada pro forma de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes al 30 de junio de 2010, que comprende el Balance consolidado por forma al 30 de junio de 2010 y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada pro forma del período de seis meses terminado en dicha fecha, que ha sido preparada con el objeto de su inclusión en la información a facilitar a los accionistas de CIE Automotive, S.A. y de Instituto Sectorial de Promoción de Empresas, S.A. en las respectivas Juntas de Accionistas que tendrán lugar en el mes de octubre de 2010, para la aprobación de la operación de fusión por absorción de Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (Sociedad absorbida) por parte de CIE Automotive, S.A. (Sociedad Absorbente), según los administradores proponen en el Proyecto Común de Fusión de ambas compañías de 30 de junio de 2010.
2. La citada información financiera consolidada pro forma ha sido preparada únicamente a efectos informativos para facilitar información acerca de cómo la fusión por absorción de Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (Sociedad Absorbida) pudiera haber afectado a la información financiera (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) consolidada al 30 de junio de 2010 de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes, según los Administradores proponen en el Proyecto Común de Fusión de 30 de junio de 2010, que se encuentra pendiente de aprobación por las Juntas Generales de cada sociedad. Dado que esta información financiera consolidada pro forma ha sido preparada para reflejar una situación hipotética, no tiene por objeto representar, y no representa, la situación financiero-patrimonial ni los resultados de las operaciones de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes en una fecha histórica ni futura.
3. La Dirección de CIE Automotive, S.A. es responsable de la preparación y contenido, de acuerdo con los requisitos de la Regulación de la Unión Europea contenida en el Reglamento 809/2004 y con el contenido de la Recomendación de CESR para la implantación consistente de la citada regulación (CESR/05-054b), de la citada información financiera consolidada pro forma. Asimismo, la Dirección de CIE Automotive, S.A. es responsable de las asunciones e hipótesis, recogidas en el apartado 5 a la información financiera consolidada pro forma, en las que se basan los ajustes pro forma.

4. Nuestra responsabilidad es emitir el informe requerido en el punto 7 del Anexo II de la Regulación de la Unión Europea (Reglamento 809/2004), que en ningún momento puede ser entendido como un informe de auditoría de cuentas. No somos responsables de expresar ninguna otra opinión sobre la información financiera consolidada pro forma, sobre las asunciones e hipótesis utilizadas en su preparación, ni sobre partidas o elementos concretos. En particular, en relación con la información utilizada en la compilación de la información financiera consolidada pro forma adjunta no aceptamos responsabilidad adicional alguna a aquella asumida, en su caso, en los informes anteriormente emitidos por nosotros al respecto.

5. Nuestro trabajo, que no ha incluido el examen independiente de la información utilizada en la compilación de la información financiera consolidada pro forma, ha sido planificado y realizado para obtener toda la información y explicaciones que consideramos necesarias con el objetivo de alcanzar una seguridad razonable de que la información financiera consolidada pro forma citada ha sido adecuadamente compilada en función de las asunciones e hipótesis definidas por la Dirección de CIE Automotive, S.A. y ha consistido, básicamente, en la ejecución de los siguientes procedimientos:
 - Obtención de un entendimiento del proceso de fusión que se va a realizar y su efecto en la información financiera consolidada pro forma, a través de la lectura de los documentos existentes, así como de la realización de preguntas a la Dirección de CIE Automotive, S.A.
 - Identificación de las distintas partes involucradas en la transacción y obtención de un entendimiento de su papel en la misma.
 - Obtención de un conocimiento de los criterios contables utilizados por las distintas sociedades involucradas en la fusión.
 - Realización de preguntas a la Dirección de CIE Automotive, S.A. en relación con los ajustes pro forma realizados, así como en relación con los efectos de la transacción sobre la información financiera consolidada pro forma.
 - Evaluación de si los ajustes pro forma están directamente relacionados con la operación de fusión prevista, así como si cubren los efectos significativos de la fusión en la información financiera consolidada pro forma.
 - Análisis del adecuado soporte documental de los ajustes pro forma efectuados por la Dirección de CIE Automotive, S.A.
 - Verificación de los cálculos de los ajustes pro forma y de la aplicación de los mismos a la información financiera consolidada base.

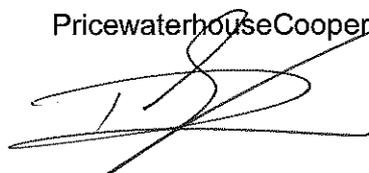
- Evaluación de si la transacción y los ajustes pro forma, las hipótesis y asunciones realizadas por la Dirección de CIE Automotive, S.A. en el proceso de elaboración de la información financiera consolidada pro forma y las incertidumbres significativas asociadas con las mismas están adecuadamente descritas en las notas explicativas.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los responsables de la preparación de la información financiera consolidada pro forma.

6. En nuestra opinión:

- La información financiera consolidada pro forma adjunta ha sido adecuadamente compilada en función de las asunciones e hipótesis definidas por la Dirección de CIE Automotive, S.A.
- El fundamento contable utilizado por la Dirección de CIE Automotive, S.A. en la preparación de la información financiera consolidada pro forma adjunta es consistente con las políticas contables utilizadas tanto por Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. como por CIE Automotive, S.A. en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 y de la información financiera intermedia resumida consolidada al 30 de junio de 2010.

7. Este informe ha sido preparado a petición de CIE Automotive, S.A. en relación con el proceso de fusión por absorción de Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (Sociedad Absorbida) por CIE Automotive, S.A. (Sociedad Absorbente) propuesta por los Administradores en el Proyecto Común de Fusión de 30 de junio de 2010 y, por consiguiente, no deberá ser utilizado para ninguna otra finalidad ni publicado sin nuestro consentimiento expreso. No admitiremos responsabilidad alguna frente a personas distintas de las destinatarias de este informe.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Ricardo Celada
Socio

20 de septiembre de 2010

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO CIE AUTOMOTIVE)**

Información financiera consolidada pro forma

INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA PRO FORMA

1. DESCRIPCIÓN DE LA FUSIÓN INVERSA DE INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A. Y CIE AUTOMOTIVE, S.A.

A continuación se describen tanto la operación de fusión de CIE Automotive, S.A. (en adelante, CIE Automotive) y su socio de control, Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (en adelante INSSEC ó INSSEC, S.A.), como otras operaciones relacionadas con la misma que han sido, o lo serán, llevadas a cabo previamente por INSSEC y sus sociedades dependientes. Al conjunto de todas las operaciones descritas en este apartado se le denomina "la transacción" en los apartados siguientes, consecuencia de la cual la Dirección de CIE Automotive, S.A. ha preparado la presente información financiera pro forma.

1.1 Fusión inversa de CIE Automotive e INSSEC

El 30 de junio de 2010, los respectivos Consejos de Administración de INSSEC y de CIE Automotive, aprobaron por unanimidad, el Proyecto Común de Fusión de ambas sociedades. La fusión proyectada se arbitra mediante la absorción de INSSEC (sociedad absorbida legal) por CIE Automotive (sociedad absorbente legal), con extinción, vía disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de todo el patrimonio de la primera a la segunda, que adquirirá, por sucesión universal, sus derechos y obligaciones. La estructura de la fusión es, por tanto, la denominada fusión "inversa", que se caracteriza por ser la filial quien absorbe legalmente a su matriz (aunque a efectos contables es INSSEC la sociedad absorbente).

Esta estructuración de la operación facilita los trámites de la misma, permitiendo el mantenimiento de CIE Automotive como sociedad cotizada y consiguiendo reducir el coste y los plazos de ejecución de la fusión.

La descrita fusión determinará una relación de canje de 20,44450319 acciones de CIE Automotive, de veinticinco céntimos de euros (0,25 €) de valor nominal cada una, por cada acción de INSSEC, de cinco euros y sesenta y cinco céntimos de euros (5,65€) de valor nominal cada una de ellas.

Esta ecuación de canje será sometida a la verificación de un experto independiente designado por el Registro Mercantil de Bizkaia. Nmás1 Corporate Finance, como asesor de la operación, ha expresado su opinión (fairness opinion) de que la relación del canje acordada es equitativa desde el punto de vista financiero para los accionistas de CIE Automotive distintos de su socio de control, INSSEC.

Al 30 de junio de 2010, INSSEC posee (directa o indirectamente) el 64,75% del capital social de CIE Automotive.

La efectividad de la fusión proyectada, cuyos efectos contables se producirán a partir del 1 de enero de 2011, está sujeta al desarrollo de las operaciones previas descritas en el apartado 1.2 siguiente, así como al levantamiento de la prenda (ante entidades financieras) existente sobre las acciones de CIE Automotive, de las que actualmente es titular INSSEC, la realización de una Due Diligence relacionada con los activos y pasivos que son objeto de la transacción y a la obtención de las autorizaciones (administrativas y de las entidades financieras) que pudieran resultar necesarias como consecuencia de la fusión.

Como resultado de la fusión, las acciones de INSSEC quedarán amortizadas o extinguidas y sus accionistas recibirán a cambio las 73.817.005 acciones de CIE Automotive que actualmente son propiedad de INSSEC.

Está previsto que las respectivas Juntas Generales de INSSEC y de CIE Automotive decidan sobre el descrito proyecto de fusión durante el próximo mes de octubre.

1.2 Operaciones previas que están relacionadas con la fusión anteriormente descrita

Como pasos previos e indisolublemente unidos a la fusión antes referida se han llevado a cabo, o está previsto que se realicen, las siguientes operaciones mercantiles y societarias:

a) Separación de las actividades del Grupo liderado por Global Dominion Access, S.A. (en adelante Dominion o Grupo Dominion)

INSSEC es titular de un 84,95% del Grupo Dominion que tiene dos líneas de negocio perfectamente diferenciadas:

- Soluciones tecnológicas y servicios
- Distribución y logística

Con fecha 25 de junio de 2010 se han llevado a cabo determinadas actuaciones contractuales y societarias (mediante operaciones de compra/venta, básicamente) para reorganizar los negocios de Dominion, configurándose dos cabeceras bajo INSSEC, que posee el 84,95% del capital social de cada una de ellas, denominadas respectivamente Global Dominion Access, S.A., dedicada al negocio de soluciones tecnológicas y servicios, y otra, de nueva creación, denominada Distribución y Desarrollo Global de Tecnologías de la Información, S.L., dedicada al negocio de distribución y logística.

Los accionistas de estos dos subgrupos son los mismos que existían, y con las mismas participaciones, en el grupo inicial.

Las operaciones de compra/venta mencionadas anteriormente han supuesto que Dominion Tecnologías, S.L.U. sociedad perteneciente al negocio de distribución y logística, ha vendido (con una plusvalía de 16.761 miles de euros) activos y pasivos correspondientes al negocio de soluciones tecnológicas y servicios a Global Dominion Access, S.A. y su sociedad dependiente Dominion Instalación y Montajes, S.A.U.

b) Fusión por absorción de Saltec, S.L.U., INSSEC Participadas, S.L.U. y Saltec Participadas, S.L.U. por parte de INSSEC

Igualmente, y con el objeto de simplificar la estructura societaria de INSSEC y facilitar la ecuación de canje (apartado 1.1), está previsto que ésta proceda a absorber a sus, enteramente, participadas Saltec, S.L.U., e INSSEC Participadas, S.L.U. y Saltec Participadas, S.L.U. (100% de titularidad de Saltec, S.L.U.).

Estas fusiones no tienen efecto alguno en el grupo consolidado actual de INSSEC.

c) Escisión parcial de INSSEC

Está previsto que INSSEC escinda parte de los activos y pasivos que forman parte de su patrimonio actual, en particular aquellos que representan su participación en Beroa GmbH (50% de su capital social a través de Beroa Thermal Energy, S.L.), en Distribución y Desarrollo Global de Tecnologías de la Información, S.L. (84,95% de su capital social) y en Volumen Biozone, S.L. (80,84% de su capital social).

Este paso previo tiene por objeto separar las distintas actividades de INSSEC agrupando por un lado las que se integrarán en CIE Automotive como consecuencia del proceso de fusión descrito en el apartado 1.1 anterior y, por otro, las que se agrupan en una nueva sociedad que se creará como consecuencia de la escisión.

Como resultado final de “la transacción” el Grupo CIE Automotive integrará el negocio de soluciones tecnologías y servicios provenientes del Grupo Dominion (cuya sociedad cabecera es Global Dominion Access, S.A.) y pasará a poseer el 100% de las participaciones sociales representativas del capital social de CIE Automotive Bioenergía, S.L. (de la cual actualmente posee el 80,50% y siendo INSSEC titular del 19,50% restante) y el circulante neto operativo de INSSEC, mediante la asunción de determinados pasivos financieros de INSSEC por el valor razonable de estos negocios integrados.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA PRO FORMA Y PROPÓSITO DE LA MISMA

La información financiera consolidada pro forma ha sido preparada con el único propósito de facilitar información de cómo la fusión propuesta entre INSSEC y CIE Automotive podrían haber afectado al Balance consolidado al 30 de junio de 2010 y a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del periodo de seis meses terminado en dicha fecha de CIE Automotive, sociedad absorbente legal en el proceso de fusión objeto de “la transacción”.

Esa información financiera consolidada pro forma de CIE Automotive se basa en estimaciones e hipótesis que son preliminares. Por lo tanto, la información financiera consolidada pro forma trata de una situación hipotética y no representa la posición financiera o los resultados reales del Grupo CIE Automotive después de “la transacción” propuesta con INSSEC, ni pretende proyectar la posición financiera consolidada de CIE Automotive después de la transacción, ni los resultados de sus operaciones a una fecha eventual o para un periodo en el futuro.

La información financiera consolidada pro forma está constituida por:

- Balance consolidado pro forma a 30 de junio de 2010.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada pro forma del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010.

Esta información financiera consolidada pro forma ha sido preparada de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado “Bases de presentación”, utilizando la información descrita en el apartado “Fuentes de información” y teniendo en cuenta las hipótesis descritas en el apartado “Hipótesis consideradas”.

La información financiera consolidada pro forma se ha elaborado de acuerdo con los requisitos de la Regulación de la Unión Europea contenida en el Reglamento 809/2004 y con el contenido de la Recomendación del CESR para la implantación consistente de la citada regulación (CESR/05-054b).

Los ajustes pro forma correspondientes a la fusión de CIE Automotive (sociedad absorbente legal) y de INSSEC (sociedad absorbente contable) se basan en los valores contables registrados en la información financiera intermedia resumida consolidada de ambas sociedades de 30 de junio de 2010, en los valores contables por los que se han registrado las operaciones de separación de las actividades del Grupo Dominion (apartado 1.2.a) anterior), así como en la información contenida y en premisas tenidas en cuenta en las hipótesis descritas en los apartados de "Fuentes de información" e "Hipótesis consideradas".

La determinación definitiva de los valores razonables por el que se incorporen en CIE Automotive los activos y pasivos del negocio soluciones tecnológicas y servicios, así como los demás activos y pasivos asumidos en su incorporación (apartado 1 anterior) se realizará en el cierre del ejercicio 2010, en el momento real de la transacción y, por tanto, se verá afectado por la evolución de los negocios citados y sus operaciones contables, así como por los posibles efectos que sobre los mismos pudieran tener el informe del experto independiente de la ecuación de canje, por lo que pudieran derivarse cambios en relación a los ajustes y datos pro forma contenidos en este documento.

La lectura de la presente información financiera consolidada pro forma de CIE Automotive y las notas adjuntas correspondientes a la misma deberá realizarse junto las cuentas anuales consolidadas de CIE Automotive, S.A. y de INSSEC, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y la correspondiente información financiera intermedia resumida consolidada de cada una de estas sociedades al 30 de junio de 2010. Dicha información financiera, que ha sido preparada según las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), se encuentra a disposición de los accionistas de CIE Automotive y de INSSEC en la web corporativa de la primera y en las oficinas de la Sociedad, para el caso de INSSEC.

3. FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la elaboración de la información financiera pro forma se ha utilizado la siguiente información:

- Cuentas anuales consolidadas auditadas de CIE Automotive, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo CIE Automotive) al 31 de diciembre de 2009.
- Cuentas anuales consolidadas auditadas de INSSEC, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo INSSEC) al 31 de diciembre de 2009.
- Información financiera intermedia resumida consolidada de CIE Automotive, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo CIE Automotive) y de INSSEC, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo INSSEC) al 30 de junio de 2010. En ambos casos sujetas a revisión limitada según la Norma Internacional de Revisión (IRSE 2410).
- Informe de "fairness opinion", preparado por Nmás1 Corporate Finance, de la relación de canje de la fusión, entre CIE Automotive e INSSEC, objeto de la transacción.

- Informe de Due Diligence del negocio de soluciones tecnológicas y servicios del Grupo Dominion realizado por Albia Capital Partners.
- Acuerdo entre CIE Automotive, INSSEC y los socios de INSSEC sobre el precio contingente del negocio de soluciones tecnológicas y servicios del Grupo Dominion incorporado a CIE Automotive.

4. BASES DE PRESENTACIÓN

La preparación de la información financiera consolidada pro forma se ha basado en la información financiera del Grupo CIE Automotive y de su matriz de control, INSSEC, mencionada en el apartado 3 anterior, que se ha preparado en todos los casos siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera adoptada por la Unión Europea (NIIF-UE).

Ambas sociedades, así como las sociedades dependientes que forman sus grupos de sociedades utilizan los mismos criterios NIIF-UE.

En consecuencia, la información financiera consolidada pro forma está basada en los mismos criterios de registro, valoración y presentación (NIIF-UE) que los aplicados por el Grupo CIE Automotive en sus cuentas anuales al 31 de diciembre de 2009 y en la información financiera intermedia correspondiente al 30 de junio de 2010.

Para el tratamiento contable del proceso de fusión inversa objeto de “la transacción” se han tenido en cuenta las interpretaciones contables en vigor, tanto a nivel internacional como a nivel nacional, por las que estas fusiones impropias en las que la dependiente absorbe a su matriz deben seguir los mismos criterios y principios contables que las fusiones directas.

Esto determina que, con independencia de que la sociedad que se extingue legalmente es INSSEC (sociedad absorbida legalmente), la información financiera consolidada pro forma refleja los activos, pasivos y patrimonio neto resultante de la fusión como si la sociedad absorbente fuese INSSEC (sociedad absorbente contable). El patrimonio neto así calculado se ha reestructurado para tener en consideración que, tras “la transacción” (i) el capital social y la estructura patrimonial que persisten legalmente son los correspondientes a CIE Automotive, S.A.; (ii) las participaciones no dominantes (anteriormente, socios minoritarios), que surgían en la integración del Grupo CIE Automotive en la consolidación de INSSEC, desaparecen con la extinción de esta última; y (iii) el fondo de comercio de la inversión de INSSEC en CIE Automotive (efecto neto de 28 millones de euros) persiste en los estados financieros fusionados de CIE Automotive.

Por otra parte, con relación a la escisión de INSSEC (apartado 1.2.c)) se ha considerado el efecto contable que determina la aplicación del valor razonable utilizado en las operaciones de compra/venta de la reestructuración del Grupo Dominion (apartado 1.2.a)). Por lo que los activos y pasivos entregados se valoran a valor razonable, aspecto éste considerado en la “fairness opinion” emitida por Nmás1 Corporate Finance.

5. HIPÓTESIS CONSIDERADAS

Dado que el objetivo de la presente información financiera proforma es mostrar como el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de CIE Automotive, S.A. se hubieran visto afectadas en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2010 si la "transacción" descrita en el apartado 1 ya hubiera sido realizada, las hipótesis utilizadas en la elaboración de la información financiera consolidada pro forma han sido las siguientes:

- El Balance de Situación pro forma al 30 de junio de 2010 ha sido preparado como si "la transacción" descrita en el apartado 1 se hubiera llevado a cabo en dicha fecha.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias pro forma para el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010 se ha preparado como si la segregación en este estado financiero de las operaciones de INSSEC que no se integran en CIE Automotive, S.A. se hubiera llevado a cabo desde el inicio del periodo.
- Se han considerado no significativos los costes de "la transacción" (incluidos los correspondientes a las fusiones y escisiones previas descritas en el apartado 1.2).
- El tipo impositivo aplicado para calcular los efectos fiscales correspondientes a los ajustes pro forma es del 28%, tipo vigente al 30 de junio de 2010 en el Territorio Histórico de Vizcaya, donde tienen su domicilio fiscal las sociedades CIE Automotive, S.A. e INSSEC, S.A.
- El análisis de la asignación de los valores razonables de los activos y pasivos incorporados del negocio de soluciones tecnológicas y servicios del Grupo Dominion no se ha finalizado y, en consecuencia, el fondo de comercio mostrado en la información financiera pro forma procedente de esta incorporación es provisional, y recoge la variación de valor respecto al valor contable previo del negocio adquirido.
- Estimación del "precio contingente" de la integración del negocio de soluciones tecnológicas y servicios del Grupo Dominion, en función del acuerdo entre CIE Automotive e INSSEC y, posteriormente, INSSEC (Newco) tras la escisión.

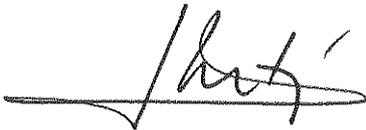
Este acuerdo, firmado con fecha 20 de septiembre de 2010, establece, adicionalmente a las garantías habituales por daños en los activos aportados que pudieran surgir en el Grupo CIE Automotive como consecuencia de actos u omisiones de INSSEC anteriores a la fecha de efectividad a la fusión (1 de enero de 2011), que, en el supuesto de que la media aritmética del EBITDA normalizado (tal como se define este ratio) del negocio de soluciones tecnológicas y servicios (Grupo Dominion) que se integra en el Grupo CIE Automotive de los ejercicios 2011 y 2012 resulte diferente en más de un 10% de la cifra establecida en el Plan de Negocio (10,280 millones de euros), CIE Automotive e INSSEC (Newco) se compensarán (en función del signo de la diferencia), en un importe que resultará de aplicar un múltiplo de 5,35 sobre la citada diferencia y sus intereses al 8%. Igualmente, el acuerdo contempla el cálculo anticipado de esta compensación para el supuesto de una eventual desinversión del Grupo Dominion antes del plazo de efectividad de la garantía, estableciendo en tal caso el valor de venta como referencia y límite de la compensación a abonar con independencia del resultado de la aplicación del cálculo señalado anteriormente.

En función de los análisis realizados por la Dirección de CIE Automotive, considerando las conclusiones del Informe de Due Diligence del negocio de soluciones tecnológicas y servicios del Grupo Dominion, la mejor estimación actual de la citada Dirección es que el mencionado precio contingente no tendrá efecto significativo alguno ya que se espera que el negocio del Grupo Dominion integrado en el Grupo CIE Automotive sea acorde con los presupuestos establecidos inicialmente.

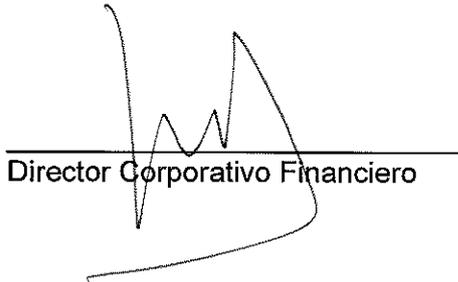
Bilbao, 20 de septiembre de 2010



Presidente



Consejero Delegado



Director Corporativo Financiero

BALANCE CONSOLIDADO PRO FORMA AL 30 DE JUNIO DE 2010 (Expresado en miles de euros)

| ACTIVO | Grupo INSSEC consolidado | Ajuste 1 (Nota a)) | Ajuste 2 (Nota b)) | Ajuste 3 (Nota c)) | Ajuste 4 (Nota d)) | Pro forma Grupo CIE Automotive |
|---|---|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---|
| Activos no corrientes | | | | | | |
| Inmovilizado material | 770.660 | - | - | (19.953) | - | 750.707 |
| Fondo de comercio | 322.085 | 16.761 | - | (26.773) | - | 312.073 |
| Otros activos intangibles | 45.889 | - | - | (2.336) | - | 43.553 |
| Activos financieros no corrientes | 12.755 | - | 7.418 | (9.993) | - | 10.180 |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | 3.898 | - | - | (2.760) | - | 1.138 |
| Activos por impuestos diferidos | 82.073 | (5.203) | - | (10.207) | - | 66.663 |
| Otros activos no corrientes | 17.737 | - | - | (1.090) | - | 16.647 |
| | 1.255.097 | 11.558 | 7.418 | (73.112) | - | 1.200.961 |
| Activos corrientes | | | | | | |
| Existencias | 188.510 | - | - | (15.076) | - | 173.434 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 309.593 | - | - | (62.757) | - | 246.836 |
| Otros activos corrientes | 3.804 | - | - | (1.175) | - | 2.629 |
| Activos por impuestos corrientes | 42.399 | - | - | (3.392) | - | 39.007 |
| Otros activos financieros corrientes | 8.845 | - | 40.772 | (44.809) | - | 4.808 |
| Efectivo y otros medios líquidos | 233.224 | - | 9.243 | (14.286) | - | 228.181 |
| | 786.375 | - | 50.015 | (141.495) | - | 694.895 |
| Activos del grupo enajenable de elementos clasificado como no corrientes mantenido para la venta | 8.972 | - | - | - | - | 8.972 |
| Total activos | 2.050.444 | 11.558 | 57.433 | (214.607) | - | 1.904.828 |
| PATRIMONIO NETO | | | | | | |
| Capital y reservas atribuibles a los accionistas de la Sociedad | | | | | | |
| Capital social | 21.664 | - | - | - | 6.836 | 28.500 |
| Acciones propias | - | - | - | - | (4.773) | (4.773) |
| Prima de emisión | 89.551 | - | - | - | (55.799) | 33.752 |
| Reservas y Ganancias acumuladas | 62.485 | 11.558 | - | 45.580 | 138.976 | 258.599 |
| Diferencia acumulada de tipo de cambio | (3.889) | - | - | (880) | - | (4.769) |
| Efecto de fusión | - | - | - | - | 25.747 | 25.747 |
| Participaciones no dominantes | 138.268 | - | - | 2.508 | (110.987) | 29.789 |
| Total patrimonio neto | 308.079 | 11.558 | - | 47.208 | - | 366.845 |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 30.027 | - | - | (27) | - | 30.000 |
| PASIVOS | | | | | | |
| Pasivos no corrientes | | | | | | |
| Provisiones no corrientes | 33.971 | - | - | (7.317) | - | 26.654 |
| Recursos ajenos a largo plazo | 441.320 | - | - | (47.958) | - | 393.362 |
| Otros pasivos financieros | 5.115 | - | - | (1.899) | - | 3.216 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 51.824 | - | - | - | - | 51.824 |
| Otros pasivos no corrientes | 63.894 | - | 820 | (12.857) | - | 51.857 |
| | 596.124 | - | 820 | (70.031) | - | 526.913 |
| Pasivos corrientes | | | | | | |
| Recursos ajenos a corto plazo | 463.049 | - | - | (35.930) | - | 427.119 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 465.220 | - | 55.885 | (129.602) | - | 391.503 |
| Otros pasivos financieros corrientes | 9.097 | - | - | - | - | 9.097 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 47.573 | - | - | (3.690) | - | 43.883 |
| Provisiones corrientes | 13.957 | - | - | (2.472) | - | 11.485 |
| Otros pasivos corrientes | 114.556 | - | 728 | (20.063) | - | 95.221 |
| | 1.113.452 | - | 56.613 | (191.757) | - | 978.308 |
| Pasivos del grupo enajenable de elementos clasificado como mantenido para la venta | 2.762 | - | - | - | - | 2.762 |
| Total pasivos | 1.712.338 | - | 57.433 | (261.788) | - | 1.507.983 |
| Total patrimonio neto y pasivos | 2.050.444 | 11.558 | 57.433 | (214.607) | - | 1.904.828 |

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA PRO FORMA DEL PERÍODO
DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
(Expresada en miles de euros)**

| | Grupo INSSEC consolidado | Ajuste 1 (Nota a)) | Ajuste 2 (Nota b)) | Ajuste 3 (Nota c)) | Ajuste 4 (Nota d)) | Pro forma Grupo CIE Automotive |
|--|---|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---|
| INGRESOS DE EXPLOTACIÓN | 984.797 | - | - | (99.220) | - | 885.577 |
| Importe neto de la cifra de negocios | 955.316 | - | - | (96.255) | - | 859.061 |
| Otros ingresos de explotación | 21.689 | - | - | (1.879) | - | 19.810 |
| Trabajos realizados por la empresa para su activo | 957 | - | - | (957) | - | - |
| Variación de existencias P.T. y P.C. | 6.835 | - | - | (129) | - | 6.706 |
| GASTOS DE EXPLOTACIÓN | (926.675) | 16.761 | - | 82.184 | - | (827.730) |
| Consumos | (587.997) | - | - | 57.878 | - | (530.119) |
| Gastos de personal | (198.236) | - | - | 32.247 | - | (165.989) |
| Amortizaciones | (46.079) | - | - | 1.891 | - | (44.188) |
| Otros gastos de explotación | (93.890) | - | - | 6.798 | - | (87.092) |
| Otras ganancias/(pérdidas) netas | (473) | 16.761 | - | (16.630) | - | (342) |
| BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN | 58.122 | 16.761 | - | (17.036) | - | 57.847 |
| Ingresos financieros | 4.140 | - | - | (73) | - | 4.067 |
| Gastos financieros | (37.419) | - | - | 2.308 | - | (35.111) |
| Diferencias de cambio | 5.995 | - | - | (1.011) | - | 4.984 |
| Resultado instrumentos financieros a valor razonable | (1.899) | - | - | (13) | - | (1.912) |
| Participación resultado sociedades método participación | (930) | - | - | 48 | - | (882) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 28.009 | 16.761 | - | (15.777) | - | 28.993 |
| Impuesto sobre las ganancias | (10.025) | (5.203) | - | 4.820 | - | (10.408) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | 17.984 | 11.558 | - | (10.957) | - | 18.585 |
| Operaciones interrumpidas | (430) | - | - | - | - | (430) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 17.554 | 11.558 | - | (10.957) | - | 18.155 |
| Participaciones no dominantes | (8.358) | - | - | (1.269) | 7.516 | (2.111) |
| RESULTADO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE | 9.196 | 11.558 | - | (12.226) | 7.516 | 16.044 |

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRO FORMA

Los ajustes realizados a la información financiera pro forma han sido los siguientes:

- Registro del valor razonable (y su correspondiente plusvalía contable) de la transmisión, realizada por Dominion Tecnologías, S.L.U., de los activos y pasivos correspondientes al negocio de soluciones tecnológicas y servicios del Grupo Dominion. Esta venta, en la que los adquirentes fueron la sociedad Global Dominion Access S.A. y su sociedad dependiente Dominion Instalación y Montajes, S.A.U., fue realizada el 25 de junio de 2010 y supuso una plusvalía en la transmisión de 16.761 miles de euros (apartado 1.2.a)). Esta plusvalía se ha eliminado en el proceso de consolidación de INSSEC, pero debe registrarse nuevamente en la escisión de INSSEC (apartado 1.2.c)).
- Reconocimiento de los saldos entre las sociedades del Grupo INSSEC, eliminados en el proceso de consolidación, y que corresponden a los negocios que se escinden y no se incorporan en la fusión al Grupo CIE Automotive.
- Efecto de la escisión parcial de INSSEC, que supone la separación de las actividades que no se incorporan a CIE Automotive y que corresponden a la actividad de refractarios (realizada por el subgrupo Beroa), la actividad de distribución y logística del Grupo Dominion (ahora liderado por Distribución y Desarrollo Global de Tecnologías de la Información, S.L.) y la de biotecnología (subgrupo Volumen Biozone) (apartado 1.2.c)).

Este efecto se resume en el siguiente cuadro (expresado en miles de euros):

En Balance consolidado

| | INSSEC | Subgrupos | | | Total |
|---------------------------------|-------------------------|--------------|-----------------|------------|---------------|
| | Newco (Cabecera) (*) | Dominion | Beroa | Biozone | |
| ACTIVO | | | | | |
| No corriente | (1.918) | (14.452) | (48.659) | (8.083) | (73.112) |
| Corriente | - | (76.286) | (60.987) | (4.222) | (141.495) |
| Total activo | (1.918) | (90.738) | (109.646) | (12.305) | (214.607) |
| PASIVO | | | | | |
| Ingresos a distribuir | - | - | - | (27) | (27) |
| No corriente | (9.599) | (17.203) | (39.416) | (3.813) | (70.031) |
| Corriente | (39.048) | (86.407) | (56.617) | (9.685) | (191.757) |
| | (48.647) | (103.610) | (96.033) | (13.525) | (261.815) |
| Patrimonio escindido | | | | | |
| - Sociedad Dominante | 46.729 | 9.098 | (11.348) | 221 | 44.700 |
| - Participaciones no dominantes | - | 3.774 | (2.265) | 999 | 2.508 |

(*) Saldos asumidos por la sociedad individual escindida Inssec Newco.

El patrimonio escindido de Dominion correspondiente a la actividad de distribución y logística incluye la plusvalía generada en las operaciones de compra/venta descritas en el ajuste a) anterior registrado contablemente en Dominoin Tecnologías, S.L. (sociedad dependiente de Distribución y Desarrollo Global de Tecnologías de la Información, S.L.).

En Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada

| | INSSEC Newco (Cabecera) | Subgrupos | | | Total |
|---------------------------------|-------------------------------|-----------------|----------|--------------|-----------------|
| | | Dominion | Beroa | Biozone | |
| Ingresos de explotación | - | (25.454) | (69.676) | (4.090) | (99.220) |
| Gastos de explotación | - | 8.985 | 69.858 | 3.341 | 82.184 |
| Beneficio de explotación | - | (16.469) | 182 | (749) | (17.036) |
| Resultado financiero | - | 1.022 | 203 | 34 | 1.259 |
| Resultado antes de impuestos | - | (15.447) | 385 | (715) | (15.777) |
| Impuesto sobre las ganancias | - | 5.203 | (383) | - | 4.820 |
| Operaciones interrumpidas | - | - | - | - | - |
| Resultado del ejercicio | - | (10.244) | 2 | (715) | (10.957) |
| Atribuido a: | | | | | |
| - Sociedad Dominante | - | (11.787) | 417 | (856) | (12.226) |
| - Participaciones no dominantes | - | 1.543 | (415) | 141 | 1.269 |

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias segregada corresponde a las operaciones de las actividades que no se integran en CIE Automotive correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2010.

d) Reclasificación del patrimonio neto resultante de “la transacción” para reflejar la situación legal y mercantil de la sociedad absorbente legal, CIE Automotive. Los efectos de esta situación legal y mercantil en el patrimonio neto surgido como resultado de “la transacción” se resumen en los siguientes aspectos:

- Eliminación de los intereses minoritarios que surgían en la consolidación del INSSEC de su participación (64,75%) en CIE Automotive y su efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo semestral (7.516 miles de euros).
- Registro del capital social de la sociedad absorbente, así como de las acciones propias y de la prima de emisión, tal como se presentan en CIE Automotive.
- Registro de la estructura de reservas remanentes tal como surge del proceso de fusión.